

Se aprueba en Edomex Matrimonios Igualitarios

Toluca.

Con 50 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones el Congreso del estado de México avalo los matrimonios igualitarios, la unión entre personas del mismo sexo que será reconocido como una figura legítima de la unión, esto, a casi 20 años de que se presentó la primera iniciativa a la reformas de los códigos civiles en la entidad.

Con esta aprobación, el Estado de México se convierte en la entidad número 29 en el país en reconocer los derechos y obligaciones de la comunidad LGBTTTIQ+ como una sociedad conyugal legítima, previo a la votación, los diputados de Morena y PRD, señalaron que ésta no podía reforma de ley no podía esperar más, pues la entidad mexiquense tenía una enorme deuda con esta comunidad.

Tras la votación y su aprobación, Maurilio Hernández señaló que la iniciativa será enviada al Gobierno del Estado de México para su publicación en la Gaceta Oficial, un hecho, que asociaciones civiles, colectivos y ciudadanos reiteraron que será puntualmente vigilada, pues ya fueron muchos años de espera.

Durante la sesión, se recordaron a grandes luchadores sociales de esta comunidad como, Israfil Filos, activista y miembro de la comunidad LGBTTTI quien falleció hace unos años, pero que fue precursor de estas iniciativas y mantuvo una estrecha colaboración con los colectivos y asociaciones civiles en defensa de los derechos y erradicación de allá discriminación.





